



SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARA VEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
SIETE.

Cavildo

En las Salas Capitulares del dho Ayuntamiento tanto de esta Villa de Marazon en veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos diez y siete p. a. Ca. vido ordinario se juntaron los señ. M. de Cabacho y J. de Mayor Abad. de la dha. Villa de Marazon y Capitan a Guerra de dha. Villa p. S. M. D. Pedro Ramon J. del Abasco Capitan reformado del Provincial de Lorca Reidor p. e. tuo prehemite. Decano de dho Ayuntamiento D. Gines Jose Granados de Paredes J. del mismo Ayuntamiento y D. Tomas de Paredes San Die Bernero del p. y todos en forma de Consejo de ticia y Reimto trataron y acordaron lo sig. te

En este Ayuntamiento se ha tratado sobre los atravesados y reclamaciones Administraciones Generales de dha. Villa de la Provincia de Murcia y Cantabria y de la insolvencia de el Comisario Corredor de Contribuciones p. de esta Villa D. Pedro Ramon J. del Abasco p. a. reafirmar las Corramas y liquidar lo q. a buena Cuenta se tomo de estos terrenos p. a. l. m. i. n. i. tro. a. l. t. r. o. s. p. a. l. t. a. n. t. e. en su p. a. l. a. p. r. a. c. t. i. c. a. de las d. h. c. o. r. r. e. s. p. a. n. t. e. de no haber otro en esta Oblacion al presente q. el Mayor de este Ayuntamiento q. lo es al propio tiempo del mismo y Jurgado y no poder atender a quanto se ofrece, y noido, dicento do, y conferenciado de comun deliberacion Acordaron que p. lo respectivo al Ramo de propios y terceria parte de Remates pertenecientes a la N. N. ciudad el Sr. J. de Paredes forme inmediatamente

